

EXP-UNC: 0005770/2014

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 61/2014 mediante la cual se acepta la renuncia de la Esp. Gabriela Susana Olga Domján al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en el Seminario – Taller Práctica Docente y Residencia de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Personal de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional ha observado la mencionada Resolución en lo que se refiere a la fecha de aceptación de la renuncia de la Prof. Domján;

Que según lo informado por la Directora de Personal, corresponde aceptar la renuncia desde el día 24 de febrero de 2014;

Que es necesario rectificar la mencionada Resolución;

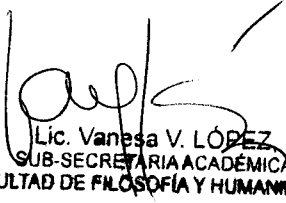
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 61/2014 en lo que se refiere a la fecha de aceptación de la renuncia de la Prof. Domján, para que donde dice "...a partir del 23 de febrero de 2014." diga "...a partir del 24 de febrero de 2014."

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **12 MAY 2014**

RESOLUCION N° **537**
cpk


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES